

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 27 DIC 2017

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor Arquitecto **HERNÁN ENRIQUE MOYA** (Legajo N° 29.814), por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía, como Regente en este Colegio, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes, en el dictado de las horas cátedra y/o cargos que se indican más abajo, desde el 01/01/2018 hasta el 28/02/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia a:
 - AGUSTÍN CABRAL, Legajo 31637, en el Cargo de Jefe de Preceptores, (código 223), con extensión horaria doble
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3°.- Los agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

ING. MARKEL & MARYIN GOMEZ
BECRETARIO DE ADURAS ACADEMICOS
UNO Colegio Nacional de Monserrat

634-17 .-

Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat